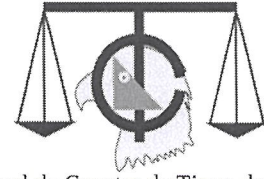




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 23 JUL 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 163/2021 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO ABRIL A JUNIO AÑO 2021”, la Ley provincial N° 1333 y el Decreto provincial N° 0005/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley provincial N° 1333 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2021.

Que conforme al Decreto provincial N° 0005/21 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2021, de hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 698.511.544,04).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Finanzas Públicas para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del segundo trimestre Año 2021, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 119.787.538,19), ver fs. 22 a 28 y detalle en cuadro agregado a fs. 37.

Que a su vez, para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Otros Ingresos no Tributarios” es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 22/100 (\$ 239.815,22) (ver detalle en cuadro fs. 37).

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia. (v. fs 35 a 36).

Que el total de recursos del Ejercicio 2021 percibidos y acumulados al 30/06/21 totaliza la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON CON 98/100 (\$221.527.400,98) (v. fs 37).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

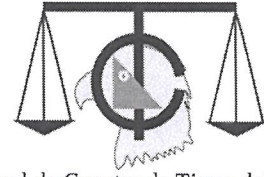
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico Año 2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 41/100 (\$120.027.353,41), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 301 - /2021.

TCP
Correccionó SF
Controló CG
Corrigió

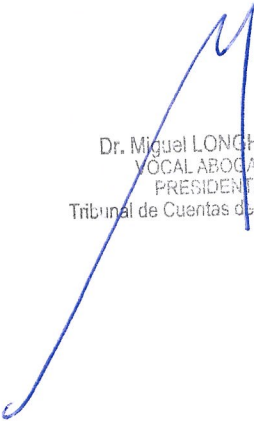
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

30 1

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 72021
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos 2do trimestre Ejercicio Año 2021

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Abril 2021	\$ 36.411.385,69	\$ 28.592,67	
Mayo 2021	\$ 36.733.869,00	\$ 211.222,55	
Junio 2021	\$ 46.642.283,50		
	\$ 119.787.538,19	\$ 239.815,22	\$ 0,00
		Total Recursos	\$ 120.027.353,41


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia